

Esmeraldas, 14 de abril del 2015

Señores
ACCIONISTAS COMPAÑIA ROMSERR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SA.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Habiendo cumplido expresamente lo establecido en la Ley de Compañía en su Art. Nro. 279, presento el Informe de comisario de las actividades desarrolladas en el ejercicio económico del año 2014.

- a) **Normas legales.**- Se ha cumplido con las normas que regular la actividad comercial de la empresa.
- b) **Documentación.**- Los libros de actas, acciones, etc., se manejan dando cumplimiento estricto a las normas vigentes. En relación a los documentos de orden contables como diario, mayores, balances, etc., se encuentran encuadernados y foliados, cumpliendo a lo establecido en el Código de Comercio en lo relacionado a los libros contables.
- c) **Control Interno.**
 - ✓ Se cuenta con un sistema contable computarizado
 - ✓ El Departamento Contable entregó para el análisis de los estados financieros del ejercicio económico del año 2014, compuesto por el Balance General, Estado de Resultados que fueron evaluados y verificados, no encontrándose novedades relevantes y se aplicado las normas y principios generalmente aceptados de contabilidad.

Deseando que la empresa siga con los lineamientos y políticas establecidas para su engrandecimiento y fortalecimiento.

Atentamente,



Ing. Ketty Curillo Mina
COMISARIA